

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2020-0523**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso, con el informe que dentro del presente proceso se tenía programada la continuación de la audiencia para el día 9 de mayo de 2022, a las 9:00 a.m. y vía correo electrónico se recibió solicitud suscrita por la Procuradora 15 Judicial I para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social, mediante la cual solicita el aplazamiento de la misma, toda vez que las pruebas que fueron decretadas en la audiencia celebrada el 29 de septiembre de 2021, no se han allegado en su mayoría.

Se deja constancia que revisado el expediente solo se ha recibido respuesta del Juzgado 1º Penal del Circuito de Adolescentes con Función de Conocimiento de esta ciudad; no se ha dado respuesta a lo solicitado a la Organización Sindical Nacional Sintrabanagrario, a la Subdirectiva de Sintrabanagrario Eje Cafetero, y al Banco Agrario de Colombia, entidades a las cuales se les remitieron los oficios respectivos solicitando la información requerida.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio No. 616

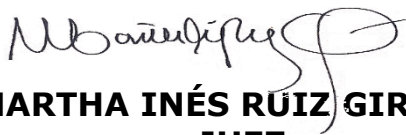
Vista la constancia secretarial que antecede se acepta la solicitud efectuada por la Procuradora 15 Judicial I para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social dentro del presente proceso especial de Fuero Sindical, permiso para despedir, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en contra de ANDRES FELIPE VARGAS BEDOYA.

En consecuencia se dispone el aplazamiento de la continuación de la audiencia que estaba programada para el día nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), toda vez que las pruebas que se encuentran pendientes por recaudar son indispensables para resolver la litis.

Se ordena librar oficios para Organización Sindical Nacional Sintrabanagrario, la Subdirectiva de Sintrabanagrario Eje Cafetero y el Banco Agrario de Colombia, para que den respuesta de manera inmediata al requerimiento efectuado por este despacho mediante los oficios Nros. 705, 706, 707. 709 y 710 del 2 de noviembre de 2021.

Como nueva fecha para la continuación de la audiencia se señala el día **DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 053 de mayo 9 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA